

Sistema de evaluación, seguimiento y acreditación de la calidad educativa en Venezuela. Mito o realidad

Félix, Olivero-Sánchez¹; Giovanni, Valdano-Cabezas²; Merle, Iglesias-Mora³

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar el Sistema de evaluación, seguimiento y acreditación de la calidad educativa en Venezuela. Se investiga si la creación de este sistema ha sido el resultado de una política enmarcada en la mejora de la calidad en la educación superior. La metodología utilizada fue un estudio documental aplicando la técnica del fichaje bibliográfico, a partir de la cual se desarrollaron los núcleos teóricos. A los fines del análisis, se planteó el trabajo en cuatro partes: la primera describe la calidad educativa en las universidades venezolanas. En la segunda se refiere a la evaluación de las universidades venezolanas. En una tercera el sistema de evaluación, seguimiento y acreditación del sector universitario. Finalmente, se reflexiona acerca de los logros obtenidos en torno a la evaluación de las instituciones de educación superior y los desafíos pendientes que se consideran claves para alcanzar una educación superior de calidad. Se concluye que a pesar de los múltiples intentos por parte de los organismos gubernamentales y las universidades, hasta el año 2016 son pocos los avances y resultados que permitan implantar un sistema para evaluar la calidad educativa de la educación superior venezolana.

Palabras Clave: calidad educativa; seguimiento y acreditación; sistemas de evaluación; universidades.

System of evaluation, monitoring and accreditation of educational quality in Venezuela. Myth or Reality

Abstract

This article aims to analyze the evaluation system, monitoring and accreditation of educational quality in Venezuela. It investigates whether the creation of this system has been the result of a policy framed in the improvement of quality in higher education. The methodology used was a documentary study using the technique of bibliographic signing, from which the theoretical nuclei were developed. For the purposes of analysis, it was split into four parts: the first describes the quality of education in Venezuelan universities. The second part was about the evaluation of Venezuelan universities. The third was concerned about the evaluation system, monitoring and accreditation of the university sector. Finally, I reflect on the achievements regarding the evaluation of higher education institutions and the challenges that are considered key to achieving a higher quality education. It is concluded that despite multiple attempts by government agencies and universities until 2016, little progress and results have been reached to allow implementation of a system for evaluating the quality of higher education in Venezuela.

Keywords: educational quality; monitoring and accreditation; evaluation systems; Universities.

Recibido: 20 de septiembre de 2016

Aceptado: 30 de marzo de 2017

¹Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Coordinador de Investigación. Ateneo Ecuador. Ingeniero Mecánico. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Especialista en Calidad Educativa y Formación del docente. Diplomado en Educación Superior. oliveroster@gmail.com; felix.oliverosa@ug.edu.ec

²Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Ingeniería Comercial. Máster en Administración Pública.

³Docente de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, UTEG, Ecuador. Magister en Administración de Empresas. MBA, Magister en Diseño y Evaluación de Modelos Educativos. miglesiasm77@hotmail.com

I. INTRODUCCIÓN

El debate sobre la calidad educativa en la educación superior y la necesidad de evaluarla, se ha convertido en uno de los puntos prioritarios de las diferentes agendas políticas a nivel mundial. En toda Latinoamérica la necesidad de garantizar niveles de calidad en la educación universitaria, ha conducido a la creación de sistemas nacionales de evaluación, los que a través de comisiones promueven la evaluación de carreras y las universidades basándose en modelos y criterios propios e importados, establecen indicadores o estándares que deben ser cumplidos.

Es así como en México, en el año 1989, creó la Comisión Nacional para la Evaluación de la educación superior (CONAEVA, 1989), en Chile, en 1990, se estableció el Consejo Superior de Educación; en Colombia, en 1992, se formó el Consejo Nacional de Acreditación, (Consejo Nacional de Acreditación, 1992); en Brasil, en 1993, se puso en marcha el Programa de Evaluación Institucional de las Universidades Brasileñas (PAIUB, 1993), en Argentina, en 1995, se creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU, 2007). Hacia fines de la década de los años noventa del siglo anterior, se fundaron organismos de evaluación, seguimiento y acreditación en otros países como Cuba, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua y Uruguay; también en subregiones como Centroamérica, en el año 1998, el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, (SICEVAES, 1998) y en el MERCOSUR el Mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario, aprobado en 1998. En el año 2003, en Paraguay, se creó la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

El vertiginoso desarrollo de estos sistemas de evaluación de la calidad educativa en Latinoamérica, se debió a la correlación de varios factores; en particular, a la rápida expansión de la matrícula del nivel universitario, así como, a la presión sobre los recursos públicos, no disponibles en tiempos de crisis fiscal y demandas de los más necesitados. En esta situación, las sociedades y los gobiernos declararon una creciente preocupación por la calidad de este sistema educativo, lo cual constituyó una situación de resistencia, tanto por la demanda de un sistema no equilibrado, con acceso absoluto y alta masificación, como por los elevados costos que debieron enfrentar

las instituciones en un periodo que, además, implicó la diversificación de la oferta, una mayor participación del sector privado en la creación de universidades y la escasez de recursos.

Al promediar la década del noventa, el problema de la calidad de la educación se había instalado definitivamente en la agenda de los países latinoamericanos (Villarroel, 2009), y (Morles, 2013). Para ese entonces, la evaluación de las universidades se había convertido en un requisito exigido por los gobiernos y, tal como señala (Albornoz, 2005), había desempeñado un papel de gran relieve social, ya que iba adquiriendo capacidad de justificar o desacreditar a las instituciones de educación superior. En relación con este punto, para que una evaluación fuese de utilidad para quien la ejecuta, la financia y la exige, se debía seleccionar estándares de evaluación adecuados a los intereses y objetivos perseguidos. De esta manera, la evaluación de las universidades dejaría de formar parte de una decisión del estado para convertirse en una decisión colectiva.

En Venezuela, según lo expuesto por (Villarroel, 2012), la evaluación de las instituciones universitarias tiene su fundamento en las disposiciones legales establecidas en la Constitución Nacional (1999), expresada en los artículos 106 y 109; en la Ley de Universidades (1970), de acuerdo con lo indicado en los artículos 10, 20, y 36; y en lo pautado en el Plan de la Patria (2000). En éste se establecen disposiciones que definen la política del Estado venezolano en materia de educación universitaria, en virtud de lo cual debe brindar una educación con sentido de equidad, pertinencia y calidad.

En la primera década del siglo XXI, específicamente en el año 2008, se creó mediante decreto, el Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación (SESA), por parte del Ministerio del Poder Popular para la educación universitaria MPPEU. Dicho sistema vino precedido por anteriores sistemas de evaluación y acreditación en el espacio de las instituciones de educación superior.

Sin embargo, ante este sistema propuesto, los autores de esta investigación se hicieron las preguntas siguientes: ¿Qué ha pasado con este último sistema planteado por el estado venezolano? ¿Se ha aplicado? ¿Cuáles han sido sus resultados? Para dar respuestas a estas interrogantes en este artículo se propone como objetivo analizar el Sistema de Evaluación,

Seguimiento y Acreditación (SESA) de la educación superior en Venezuela.

II. DESARROLLO

1. Metodología

Para la elaboración del presente trabajo se realizó una investigación no experimental, de carácter descriptivo y análisis cualitativo de las variables. Según Arias (2006, pág. 25), “los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación”, siendo examinadas en este caso, las variables rol de docente de educación superior para el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico, como competencia en la formación universitaria.

El diseño empleado fue de tipo documental o bibliográfico, pues se procedió a una indagación, análisis e interpretación crítica de los datos aportados en estudios realizados por otros investigadores en diferentes fuentes, tanto impresas como electrónicas, con la finalidad de obtener información relevante y significativa. En tanto que los núcleos teóricos que fueron considerados son los siguientes: Calidad educativa en las universidades venezolanas, Evaluación de las universidades venezolanas, Sistema de evaluación, seguimiento y acreditación del sector universitario, logros obtenidos en torno a la evaluación de las instituciones de educación superior como así también en aquellos desafíos pendientes.

Durante el desarrollo de la presente investigación se utilizó una metodología estructurada en tres (3) etapas:

En la primera etapa se procedió a la búsqueda de toda la información necesaria para realizar la investigación a plantear. Establecer el objetivo general y los específicos conforme al problema presentado, las categorías fueron derivadas del análisis de la información recabada. En la segunda etapa se realizó la lectura y clasificación de los documentos para la investigación. Después de recolectar la información se procedió a analizarla y organizarla para así obtener conclusiones que sustentan la propuesta.

2. Resultados

2.1 Calidad educativa en las universidades venezolanas

Desde el año 2000, el Ministerio del Poder Popular para

la Educación Universitaria MPPEU, el Consejo Nacional de Universidades CNU y la Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU, desarrollan el Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y de la equidad de la educación universitaria en Venezuela, (Ministerio del Poder Popular, 2000), este tiene dos programas: Mejoramiento de la calidad en la educación universitaria y Mejoramiento de la equidad en el acceso y optimización del desempeño de los estudiantes de Educación Superior. Con relación al programa Mejoramiento de la calidad en la educación universitaria, se creó el Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA), resolución 383 del Consejo Nacional de Universidades, numeral 15 de fecha 26 de enero del año 2001, el cual fue diseñado con la participación de las universidades públicas y privadas del país, (CNU/OPSU, 2001).

El Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA), tomó la definición de calidad educativa propuesto por la UNESCO: “la calidad de una universidad o programa será concebida como la integración de su eficiencia, pertinencia y eficacia” (CNU/OPSU, 2001). El SEA tiene como propósitos: concebir e instrumentar una cultura en las universidades venezolanas y garantizar estándares de calidad en todas ellas, estimular en las universidades venezolanas la búsqueda de la excelencia y reconocerla y certificarla en sus diferentes carreras o programas.

De igual forma, el SEA formula los objetivos siguientes:

Diagnosticar los niveles de calidad de la universidad venezolana; Crear un mecanismo evaluativo que permita a las universidades informar de manera confiable, válida y oportuna acerca de sus niveles de calidad; Incrementar la pertinencia social de las universidades y sus programas; Establecer un nivel de calidad básica en todas las universidades; Identificar y reconocer los programas universitarios de excelencia; Exigir a las universidades la rendición de cuentas acerca del cumplimiento de sus compromisos educacionales con la sociedad y el Estado; Promover en las universidades venezolanas los procesos de autoevaluación y autorregulación, (CNU/OPSU, 2001).

Se observa en los propósitos y objetivos del SEA, denominado desde el año 2005, Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior (SINEAES, 2005), la intencionalidad de dar cumplimiento a los preceptos constitucionales relacionados con el deber del Estado de asegurar una educación de calidad en todos los niveles que conforman

el sistema educativo universitario. Así mismo, en lo atinente a los derechos de los ciudadanos, recibir una educación superior de calidad y con pertinencia social.

Como una continuación del SINAES, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), crea en el año 2008 el Sistema de Evaluación Seguimiento y Acreditación (SESA) y el Comité Nacional de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Universitaria (CEAPIES), (SESA, 2008).

En el Comité Nacional de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Universitaria (SESA, 2008), concretamente en su justificación normativa, se observan los motivos constitucionales para la aplicación del mismo en las universidades nacionales. Esto no se cuestiona por ser una norma evidente, pero a juicio de los autores de esta investigación, se olvida la responsabilidad del Estado de las condiciones actuales de crisis de la educación superior, para seguir justificando la acción de control y no del desarrollo de la evaluación. Todas estas iniciativas del estado venezolano buscan evaluar, dar seguimiento y acreditar a las instituciones de educación superior en el país.

2.2 Evaluación de las universidades venezolanas

El proceso de evaluación de las universidades venezolanas, ha sido afectado por los cambios del poder y los procesos de evaluación emprendidos en el contexto mundial. No obstante, ha estado lejos de producir los resultados de otros países latinoamericanos. Según el marco legal, tanto las universidades como el estado, han jugado un papel importante en la caracterización de los estándares de evaluación de la universidad venezolana. En este subsistema, por una parte el Estado con sus organismos como la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el Consejo Nacional de Universidades (CNU), encargados de realizar la evaluación de las universidades. Por otra parte, está el subsistema de universidades con su heterogeneidad, formado por universidades nacionales, experimentales y privadas.

Durante la década de los ochenta se da inicio a las primeras experiencias de evaluación institucional en Venezuela, coincidiendo con la fase de expansión de la universidad venezolana. En 1983, se produce oficialmente la creación de la primera Comisión de evaluación institucional de las universidades, por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU), adscrita a

la OPSU, organismo que presentaba en 1984 las primeras proposiciones y recomendaciones en esta materia, concretándose en 1987, como primera experiencia, la evaluación institucional de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), incorporando y reunificando en ésta, a los Institutos de Formación Docente, (UPEL, 2008).

En la década de los noventa el CNU, inspirado en los modelos mexicano y colombiano, da un importante paso en materia de evaluación, promulgando en el año 1993 las "Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados", cuyo sistema se aplica a nivel nacional desde el año 1996, con estándares internacionales y participación voluntaria de las universidades, obteniendo resultados de programas acreditados. Así mismo, en el año 1994 fue propuesto por el Núcleo de planificadores universitarios a la OPSU, el diseño de un sistema de indicadores cuali-cuantitativos para la evaluación institucional de la universidad venezolana, siendo aplicados algunos de ellos en forma aislada, en procesos de auto-evaluación interna de algunas universidades, sin mayores resultados. También en la "Reunión Venezuela", organizada por la oficina de la UNESCO, en 1997, en la Universidad de los Andes, Mérida, con la participación de la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU), y de un número significativo de universidades de todo el país, se avanzó en los procesos evaluativos, (CRESALC/UNESCO, 1997).

Finalizando el año 1997, se da una experiencia entre instituciones, las Universidades, de Los Andes, Simón Bolívar y Central de Venezuela, con el trabajo denominado: "Indicadores de Gestión de las Universidades Venezolanas", del cual se derivó la investigación que realizó en 1998 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), destinada al área de la evaluación de la calidad educativa. Estas tres universidades formularon el trabajo de investigación y fueron concedidos los recursos financieros por el CONICIT para: "ofrecer indicadores de gestión que suministren información útil para procesos evaluativos de diferentes grados y niveles que soporten la toma de decisiones de los directivos universitarios y permitan mejorar la eficiencia de la universidad" (Salcedo, 2001).

Otra experiencia en materia de evaluación corresponde a la Universidad de los Andes, la cual presentó indicadores internos, los resultados fueron publicados a través del Programa de Evaluación

Institucional (PREVI ULA, 2000). Es así como desde el año 2000, dichas propuestas no persistieron en el tiempo, debido a diversos cambios: de autoridades rectorales en las universidades, de gobierno de turno y nuevas autoridades de la OPSU, y en la orientación de las políticas evaluativas en la Agenda Educativa del CONICIT, hechos que interrumpieron el Proyecto.

En la década del 2000, el gobierno Venezolano pretendió establecer el Proyecto de mejoramiento de la calidad y de la equidad de la educación Superior Venezolana, a través del “Sistema de Evaluación y Acreditación de las universidades nacionales (SEA)”, propuesto por la OPSU al CNU, con el propósito de crear tres proyectos evaluativos: rendición de cuentas, autoevaluación y acreditación. Se intentaba favorecer la mejora de la calidad educativa en las universidades, darle un carácter permanente a la evaluación universitaria, desplegando la cultura evaluativa, (SEA, 2002).

Las dificultades que impidieron la aplicación del Sistema fueron reseñadas por (Villarreal 2009), falta de motivación de las universidades, poco apoyo institucional, ausencia de voluntad política de las autoridades, falta de recursos asignados al programa, inexistencia de sistemas y mecanismos consolidados de planificación, y ausencia de sistemas de información estadística. El sistema no prosperó en su aplicación, a pesar de haber sido discutido y presentado en varias universidades.

En el año 2002, otra iniciativa que no prosperó fue el “Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Institucional en Educación Superior” (SINAES). Para el año 2007, algunas universidades nacionales; como por ejemplo, la Universidad de los Andes, propone el Programa Andrés Bello como un estímulo a la calidad del pregrado, con resultados concretos parciales, a través de la certificación a nivel interno de algunos programas, carreras y escuelas, durante el período 2007-2008, (ULA, 2008). Dicha convocatoria no tiene continuidad al producirse el cambio de autoridades rectorales.

En el año 2008, se crea el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES), mediante Gaceta Oficial N° 39.032, del 2008, en el marco del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES, 2008), órgano rector del sistema de educación superior en Venezuela. Dicha comisión, vino a sustituir los objetivos y funciones que cumplía la anterior Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación adscrita a la OPSU.

A partir de este breve análisis de las dinámicas del proceso de evaluación institucional en Venezuela, se puede señalar que la relación Estado/Universidades, está caracterizada porque no existe una comunicación ni coordinación eficientes; no se realiza una real supervisión y seguimiento por parte de los organismos de planificación que asegure la calidad de todas las universidades. Además, el subsistema no rinde cuentas periódicamente, más allá de lo formal y de rutina, lo cual dificulta, la transparencia y el conocimiento del real impacto de las universidades en el desarrollo social y económico del país.

2.3 Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación Universitaria (SESA)

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en el año 2008 crea el Sistema de Evaluación Seguimiento y Acreditación Universitaria, SESA. Según el manual de implementación del sistema de evaluación, seguimiento y acreditación universitaria:

El Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación Universitaria es una instancia operativa bajo la dirección del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Educación Universitaria que articula sistémicamente los procesos de evaluación, supervisión y acreditación de las instituciones universitarias de gestión pública o de gestión privada, así como sus carreras y programas de pregrado y postgrado, al igual que los procesos que en ellas tienen lugar, en correspondencia y satisfacción a un conjunto de criterios, dimensiones e indicadores de pertinencia, relevancia y calidad (SESA, 2013).

La misión del SESA es Asegurar ante la sociedad nacional e internacional, la calidad de las instituciones Universitarias venezolanas, tanto oficiales como privadas, de sus programas y de las y los profesionales que de ellas egresan, así como también, de los diferentes procesos que tienen lugar en ellas, mediante su evaluación, seguimiento y acreditación, en correspondencia y satisfacción a un conjunto de criterios e indicadores de pertinencia, relevancia y calidad de su ser y quehacer institucional universitario (SESA, 2013).

En el año 2008, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria formaliza también el Comité Nacional de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Universitaria (CEAPIES). Este fue creado el 07 de Octubre de 2008, según Gaceta Oficial N° 39.032. Reglamento Orgánico del Ministerio

del Poder Popular para la Educación Universitaria, (MPPEU, 2008).

Según el (SESA, 2013), el CEAPIES es:

Es un órgano del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), adscrito al Despacho de la Viceministra de Desarrollo Académico, cuyo objetivo es coordinar los procesos de Evaluación y Acreditación de Instituciones, Carreras y Programas, así como lo referido al reconocimiento de títulos universitarios, de acuerdo a los convenios establecidos a tales efectos, en orden a las políticas del Estado en materia de Educación Universitaria.

Según el manual del SESA: "Está integrado por veintisiete (27) profesores universitarios - académicos - de probada trayectoria tanto en la formación (actividad docente) como en la producción intelectual (investigación científica incluida) de conformidad con criterios de equidad de género, de profesión, áreas de conocimiento y localización geográfica, como expresión de las políticas de territorialización establecidas por el MPPEU" (SESA, 2008).

El documento de creación del CEAPIES determina:

Las funciones de CEAPIES son: Proponer los criterios y procedimientos para la Autoevaluación y la evaluación por pares de las instituciones y los programas o carreras de Educación Universitaria. Diseñar y ejecutar programas dirigidos al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la evaluación. Coordinar y brindar asistencia técnica en la autoevaluación de las instituciones y programas de Educación Universitaria. Proponer los procedimientos y criterios para la acreditación de programas académicos. Acreditar programas académicos, de acuerdo con los criterios establecidos. Emitir opinión sobre proyectos requeridos a la creación de instituciones de Educación Universitaria y programas académicos, sean estos de gestión oficial o privada. Articular con procesos de acreditación internacionales en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y espacios de cooperación e integración conforme a las políticas definidas por el Ejecutivo Nacional. Elaborar y presentar informes periódicos sobre los resultados alcanzados. Garantizar la ejecución de los acuerdos y políticas de homologación y reconocimiento de titulaciones, (CEAPIES, 2013).

El Comité Directivo estará integrado por profesores y profesoras universitarios de amplia trayectoria

académica, y seleccionados de las distintas regiones geopolíticas y áreas de conocimiento, dirigido por un Presidente, que igual que los otros miembros son designados por el Ministro. Su función será coordinar los procesos de evaluación y acreditación de los programas e instituciones de Educación Universitaria, con el fin de garantizar, reconocer y promover la calidad de la Educación Universitaria, (CEAPIES, 2013).

Los tres sub-comités atenderán los asuntos de evaluación y acreditación concernientes a los programas de pregrado, programas de postgrado e instituciones de educación universitaria. Estos sub-comités dependerán del comité directivo, y cada uno estará conformado por profesores de reconocida trayectoria académica nacional e internacional.

El Banco de Pares Evaluadores tendrá como función apoyar al sistema de Evaluación y Acreditación y estará constituido por académicos, provenientes de las universidades nacionales e internacionales con amplia experiencia en docencia, investigación y extensión, en cada una de las áreas a ser evaluadas. Los evaluadores seleccionados deberán ser entrenados para realizar la evaluación externa que adelanten los sub-comités respectivos.

El Consejo Consultivo del CEAPIES, tendrá como funciones, impulsar las políticas de Evaluación y Acreditación generadas por el Comité Directivo, así como la ejecución y evaluación continua de las mismas. Además, deberá emitir opinión sobre la pertinencia y relevancia de los programas, los perfiles profesionales, y la definición de áreas estratégicas en Educación Universitaria.

En Venezuela, el Estado tiene una deuda con las universidades por la necesidad de una Ley para normalizar los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior, con el fin de garantizar el cumplimiento del artículo 103 de la Constitución del año 1999 y el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Educación del año 2009. De aquí la importancia del Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación (SESA), propuesto por el CEAPIES y del Modelo V de Evaluación Planeación del investigador mexicano (González González & Galindo, 2011), en cuya propuesta teórica está basado el SESA.

Este modelo de "Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias" o modelo "V" de evaluación-planeación, se basa en la Teoría de los Procesos Alterados (TPA), "una visión general del

mundo como una forma de aproximación a la naturaleza y una herramienta teórico-metodológica para abordar, originalmente, el estudio integral de los seres vivos” (González González & Galindo, 2011).

Dicho modelo V es una propuesta novedosa en el cual se encuadra la categoría llamada superestructura, como elemento ordenador de los criterios de calidad educativa, como relativo distinto a la categoría de dimensiones. Este se ubica hacia la evaluación de los propósitos y planes de una universidad, plasmados en documentos integrantes del cuerpo de intencionalidades, la presencia de estas dimensiones o su ausencia pudieran explicar, lo que se tiene o las limitaciones de sus resultados. Es así como se trata no sólo de determinar, de acuerdo a su desempeño, a los departamentos de una universidad, sus visiones y sus labores.

La categoría de superestructura va al meollo del problema, investigando sobre el qué y el porqué de las gestiones u omisiones de las universidades, cuyo accionar debe estar en armonía no sólo con la pertinencia, sino además con las políticas educativas y los planes de desarrollo social. El conocimiento y mejoramiento continuo de la educación superior se lleva a cabo en la intersección entre los tres universos y los tres niveles de aproximación.

El universo ontológico define el objeto de estudio. El universo epistemológico describe las intenciones para acercarse al estudio del objeto. Por su parte, “el universo metodológico determina la estrategia y los procedimientos para cumplir con las intenciones para las cuales se tuvo contacto con el objeto de estudio” (González González & Galindo, 2011).

En la teoría de los procesos alterados, la estrategia general es la “hiperponderación diferencial multifactorial”, por medio de la cual cada factor del objeto de estudio alcanza relevancia sobre los otros, para conocerlo en sí mismo y en su relación con los demás elementos, hasta la comprensión de la totalidad. De esta manera, cada elemento de un programa educativo se transforma en un centro de atención y “cada elemento se visualiza en sí mismo y con referencia a los otros a fin de adquirir una visión integral”, (González González & Galindo, 2011).

La concepción de evaluación en el modelo “V”, es de (evaluación – planeación – acción – evaluación integrativo), porque incluye a todos los componentes del proceso educativo en sus diferentes dimensiones: Nano (docentes, estudiantes, autoridades); Micro

(docencia, vinculación); Meso (programas educativos); Macro (universidades) y Mega (sistemas de educación superior). El modelo V fue diseñado en particular para la educación superior y está acorde para América Latina, porque considera la “amplitud, diversidad y complejidad de sus instituciones y sistemas educativos respetando su autonomía y libertad académica” (González González & Galindo, 2011).

Según el CEAPIES la clasificación de Instituciones, Carreras y Programas según resultados de evaluación es: TIPO A. Las que resulten ubicadas en el rango 75 – 100 puntos .MPPEU acredita. TIPO B. Las que resulten ubicadas en el rango 50 – 74 puntos. Deberán cumplir PLAN DE MEJORA establecido por la propia institución, sin acompañamiento del MPPEU. TIPO C. Las que resulten ubicadas en el rango 25 – 49 puntos. Deberán cumplir PLAN DE MEJORA establecido y supervisado por el MPPEU. TIPO D Las que resulten ubicadas en el rango 0 – 24 puntos. Serán objeto de un PLAN DE EMERGENCIA establecido y supervisado por el MPPEU, para corregir las severas deficiencias encontradas.

2.4 Logros y desafíos del SESA en torno a la evaluación de las instituciones de educación superior

El SESA se crea en el año 2008 y comenzó con la evaluación de proyectos institucionales, en 2009 con la evaluación de informes anuales de instituciones con autorización provisoria, evaluación externa y acreditación de postgrados y en 2010 con la evaluación de solicitudes de reconocimiento definitivo y de agencia de evaluación y acreditación de carreras de grado.

Entre los logros más importantes están la instalación de la cultura de la evaluación entre las universidades, que la CEAPIES ha impulsado fuertemente, así como el control del creciente aumento en la creación de nuevas instituciones, a través de la verificación de requisitos mínimos de calidad.

Las primeras acciones del CEAPIES han permitido integrar a Venezuela en el sistema de acreditación de carreras universitarias de Mercosur (ARCUSUR), y la experiencia que está adquiriendo en el primer proceso de acreditación de carreras de agronomía y arquitectura, servirá de base para sentar los fundamentos del sistema venezolano. CEAPIES viene participando como comisión ad-hoc en el proceso de evaluación y acreditación de las carreras de Agronomía, Arquitectura y Medicina

Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias en el MERCOSUR, (ARCUSUR, 2012).

Se han acreditado en el país en los años 2009 y 2010, nueve (9) carreras de Agronomía en el ARCU-SUR: UCV, LUZ, UNELLEZ, UNET, UDO, UNEFM, UNERG, UNESUR y UCLA, cuatro (4) carreras de Arquitectura: UCV, LUZ, UNET y USB, tres (3) Carreras de Medicina Veterinaria UNEFM, UCLA y LUZ así mismo, se han firmado convenios con el Instituto Internacional para la Educación en Latinoamérica y el Caribe (IESALC) y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a objeto de capacitar pares evaluadores nacionales e internacionales en: Agronomía, Arquitectura, Veterinaria y Medicina.

En 2009 facilitó la formación de 60 docentes que conforman comisiones de Autoevaluación y se incorporó tanto a RIACES (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Universitaria y a RANA (Red de agencias Nacionales de Acreditación).

No debe oscurecer la profundización de los cambios como grandes desafíos aún pendientes, al respecto, (Albornoz, 2013), señala que aún hay dos: el primer desafío vinculado a la posición de los actores que, dentro de las instituciones, deben comprender el juego reiterado y periódico de "autonomía-dependencia" que establecen con el Estado. El segundo, de más largo plazo, es el que constituye la finalidad última de la iniciativa de los procesos evaluatorios y consiste en vincularlos a una nueva "cultura organizacional".

En ese sentido y siguiendo la propuesta de (Albornoz, 2007), las respuestas de las universidades venezolanas a los procesos de evaluación de la CEAPIES han sido diversas. En algunas la adopción de la política de evaluación ha sido sustantiva y plena mientras que en otras ha sido más instrumental y pragmática. Asimismo, ha habido más o menos resistencias por partes de los actores organizacionales que participan de estos procesos. Lo que es claro, es que las universidades venezolanas deben profundizar su vínculo con la sociedad a fin de desarrollarse sobre las áreas productivas y tecnológicas, con diversos sectores sociales y económicos, como un requerimiento impostergable que la sociedad del conocimiento le plantea al país y, en consecuencia, a los hacedores de políticas educativas.

3. Discusión de resultados

Respecto a los documentos analizados como es el caso del

Programa de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Universitaria (PRONEAIES), el Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA) y el Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación (SESA), sobre el tema tratado, se numeran algunos de los obstáculos para el avance de un Sistema de evaluación. De esta manera, las interrogantes que inevitablemente nacen de la reflexión teórica y los referentes empíricos acerca de la realidad de las universidades y la necesidad de aplicar un sistema que evidentemente permita evaluarlas, pone de relieve la existencia de un conjunto de dificultades muy reveladoras, las cuales pueden ser agrupadas como políticas, administrativas, técnicas y culturales, a saber:

Dificultades políticas. No es posible obviar que la universidad venezolana y, en conjunto, las instituciones de Educación Superior son organizaciones híbridas y, primordialmente complejas. En ellas, los partidos o facciones políticas dominan la escena universitaria, permeando a las asociaciones gremiales y sindicatos, tanto de profesores, personal administrativo y obreros, así como al movimiento estudiantil, y han sido una barrera difícil de romper cuando se ha intentado evaluar la calidad educativa universitaria.

Dificultades Administrativas. Ha sido difícil aplicar por parte del gobierno y las autoridades universitarias, el diseño e instrumentación de un sistema de evaluación institucional en Educación Superior, sobre todo debido a los cambios administrativos que no permiten estabilidad ni factibilidad a los proyectos o programas evaluativos, vinculación de la evaluación institucional al financiamiento público, ausencia de una cultura de rendición de cuentas, disminución significativa del apoyo económico del gobierno y lineamientos contradictorios en los diferentes programas de evaluación. Las dificultades vienen desde la carencia de un órgano que se dedique únicamente a la evaluación de las universidades, por lo cual se necesita actualizar la normativa, y crear los mecanismos teóricos, técnicos y metodológicos para cumplir esta función.

En el proyecto SESA (2008), indican un grupo de deficiencias que todavía persisten, en las universidades, tales como: Preeminencia de una concepción tradicional de la forma de evaluar como una acción fiscalizadora, con intenciones de destapar fallas institucionales y que crea desconfianza entre ambas partes (Albornoz, 2007), lo cual se agudizó en la década de los noventa, con la crisis y el distanciamiento político-económico entre el Estado y las Universidades

Dificultades Técnicas. La complejidad de las instituciones de Educación Superior es la razón porque cada una necesite estrategias evaluativas diferentes. En este sentido, ha sido poco conveniente el uso de sofisticados modelos de evaluación. Ausencia y definición conceptual del proceso; falta de regulación del sistema de educación superior; carencia de resultados e información sobre calidad; atraso en los sistemas de planeación y autoevaluación; incumplimiento del rol del Estado. Además, incoherencias teórico-conceptuales; metodológicas y políticas en la coordinación del proceso; falta de responsabilidad compartida entre los diversos actores, no acreditación voluntaria de las instituciones autónomas; praxis de la evaluación institucional como un mero ejercicio formal; deficiencias con la información estadística; falta de aprovechamiento y de articulación interinstitucional de la plataforma tecnológica informática y ausencia de mecanismos evaluativos institucionales.

Algunas experiencias en evaluación institucional culminan en un ambiente de fracaso u olvido, determinadas por una promisorio campaña de promoción, seguida de un lento proceso, un importante desfase entre las situaciones iniciales y el informe final, y la moderación en aplicar los correctivos sugeridos. Se deben diseñar modelos que describan y también expliquen la problemática evaluada, seleccionando y explorando las dimensiones e indicadores que permitan entender, teórica y empíricamente, el comportamiento de la calidad en una institución

Dificultades Culturales. Falta de una cultura de calidad educativa o la ausencia de una cultura evaluativa (García & Palomares, 2012); la práctica en evaluación ha estado centrada principalmente en la evaluación del estudiante. Ausencia de una cultura de planificación, la cual conduce al incorrecto uso del tiempo o a su irrespeto durante el desarrollo de los planes, cronogramas y horarios. Desprecio por la evaluación cuantitativa de los problemas; el mejor ejemplo de ello son las dificultades estadísticas que padecen los organismos de evaluación. Cualquier sistema de evaluación debería incluir otros factores culturales en el país, como son los valores, las actitudes y las creencias acerca de la calidad educativa.

III. CONCLUSIONES

En líneas generales, se aprecia que se siguen conservando los esquemas de actuación identificados como obstáculos desde hace más de una década, por parte

del estado venezolano, con relación a la evaluación de la calidad educativa, ya que se ha pretendido preparar una discusión en materia de evaluación institucional, tanto por parte de las universidades, como de las instituciones del Estado, con ensayos aislados y ocasionales, lo que arroja pocos resultados reales y solamente cuantitativos. El Sistema de Evaluación, supervisión y acreditación SESA ha sido aplicado parcialmente, con resultados solo en algunas áreas como la acreditación de carreras de ingeniería. Bajo este panorama, se puede concluir que en Venezuela, a excepción del caso del postgrado, aún no se han establecido sistemas de evaluación institucional o de acreditación de las universidades hasta el año 2016, que conduzcan a un proceso permanente de evaluación de la calidad educativa de las universidades.

IV. REFERENCIAS

- Albornoz, M. (2005). *¿Calidad educativa significa lo mismos para todos los actores?* Recuperado de <http://mayeuticaeducativa.idoneos.com/index.php/347332>
- Albornoz, O. (2007). *La Universidad Latinoamericana. Entre Davos y Porto Alegre*. Caracas: El Nacional.
- Albornoz, O. (2013). *La universidad. Reforma o Experimento*. Recuperado de www.iesalc.unesco.org.ve/.../LIBRO_ALBORNOS-IESALC_MAYO_2013.pdf
- Ministerio del Poder Popular. (2000). *Proyecto "Alma Mater" para el Mejoramiento*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la educación universitaria.
- ARCUSUR (2012). *Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias*. Recuperado de <http://edu.mercosur.int/arcusur/index.php/es/descripcion/127-sistema-arcu-sur-es>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episteme.
- Arias, F. (2006). *Metodología Científica*. Caracas: Episteme.
- CEAPIES. (2013). *Comité de Evaluación y Acreditación de Programas*, Instituciones de Educación Superior. Caracas: MPPEU.
- CNU/OPSU. (2001). *Sistema de evaluación y acreditación SEA*. Caracas: Ediciones CNU.
- CONAEVA. (1989). *Comisión Nacional para la Evaluación de la*. Recuperado de https://prezi.com/65uqrw_8q2vy/conaeva/
- CONEAU. (2007). *Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*. Recuperado de <http://>

- www.coneau.gov.ar/CONEAU/
- Consejo Nacional de Acreditación . (1992). *Sistema Nacional de Acreditación en Colombia*. Recuperado de <http://www.cna.gov.co/1741/channel.html>
- CRESALC/UNESCO. (1997). *Conferencia sobre políticas publicas para la educación superior*. Paris: UNESCO.
- García, A., & Palomares, D. (2012). Indicadores para la evaluación de las instituciones universitarias: Validación a través del método delphi. *Revista Especializada de Documentación Científica*, 35(1), 119-144.
- González González, J., & Galindo, M. (2011). *Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias. Modelo V*. Recuperado de http://132.248.14:3003/Imendez/moodledata_posgrado/27/2.4_Gonzalez.pdf
- INE (2015). *Instituto Nacional de Estadística*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec/
- Morles, V. (2013). *La Universidad Latinoamericana actual: Necesidad de replantear su misión*. Recuperado de www.oncti.gob.ve/index.php?option=com_phocadownload&view
- MPPEs. (2008). *Ministerio para el Poder Popular de la Educación Superior Funciones del Comité*. Obtenido de <http://www.mppeu.gob.ve/ceapies.php>
- PAIUB. (1993). *Evaluación de la Educación Superior en Brasil*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001559/155938s.pdf>
- PREVI ULA. (2000). *Indicadores de gestión nivel macro-institucional*. Mérida: PLANDES ULA.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Caracas: Ed. Panamericana.
- Salcedo, H. (2001). *Indicadores de gestión para las universidades venezolanas: un proyecto dealcance nacional*. Caracas: UCV.
- SEA. (2002). *Sistema de Evaluación y Acreditación*. Caracas: MPPEU.
- SESA. (2008). *Sistema de evaluación, supervisión y acreditación*. Caracas: MPPEU.
- SESA. (2013). *Manual del Sistema de Evaluación, Supervisión y Acreditación*. Caracas: MPPEU.
- SICEVAES. (1998). *Sistema centroamericano de evaluación y acreditación de la educación superior*. Recuperado de <http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/reduc/pdf/pdf/8194.pdf>
- SINEAES. (2005). *Manual de evaluación y acreditación*. Caracas: Ministerio de educación superior.
- ULA. (2008). Programa “Andrés Bello”. *Estímulo a la calidad del Pregrado*. Obtenido de <http://web1.ula.ve/codepre/bello.php>
- UPEL. (2008). *Evaluación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador*. Caracas: FEDEUPEL.
- Villarroel, C. (2009). *Orientaciones Didácticas para el Trabajo Docente*. Mexico: Harla.
- Villarroel, C. (2012). *Calidad Educativa en Latinoamérica*. Caracas: Oficina de Planificación del Sector Universitario.